

Bee/2001

Guayaquil, 5 de Abril del 2002

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE CROMATESA S. A.,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **CROMATESA S. A.**, informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2001.

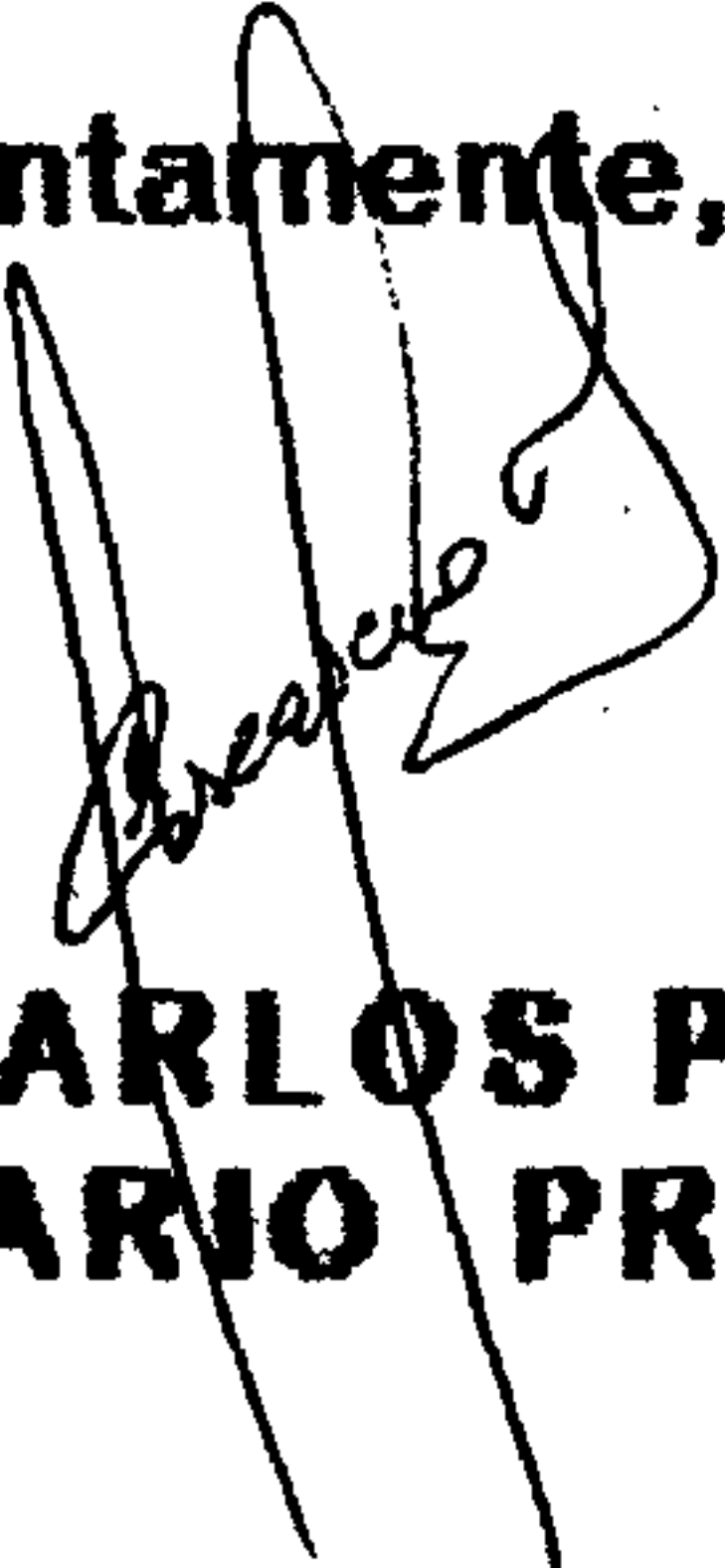
Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran la real situación de la compañía, de ahí que se determina que sus ingresos totales suman \$87.974.23,00 y sus costos y egresos ascienden a la cantidad de \$83.522.24, habiendo obtenido una utilidad neta después de impuestos de \$2.838.14.

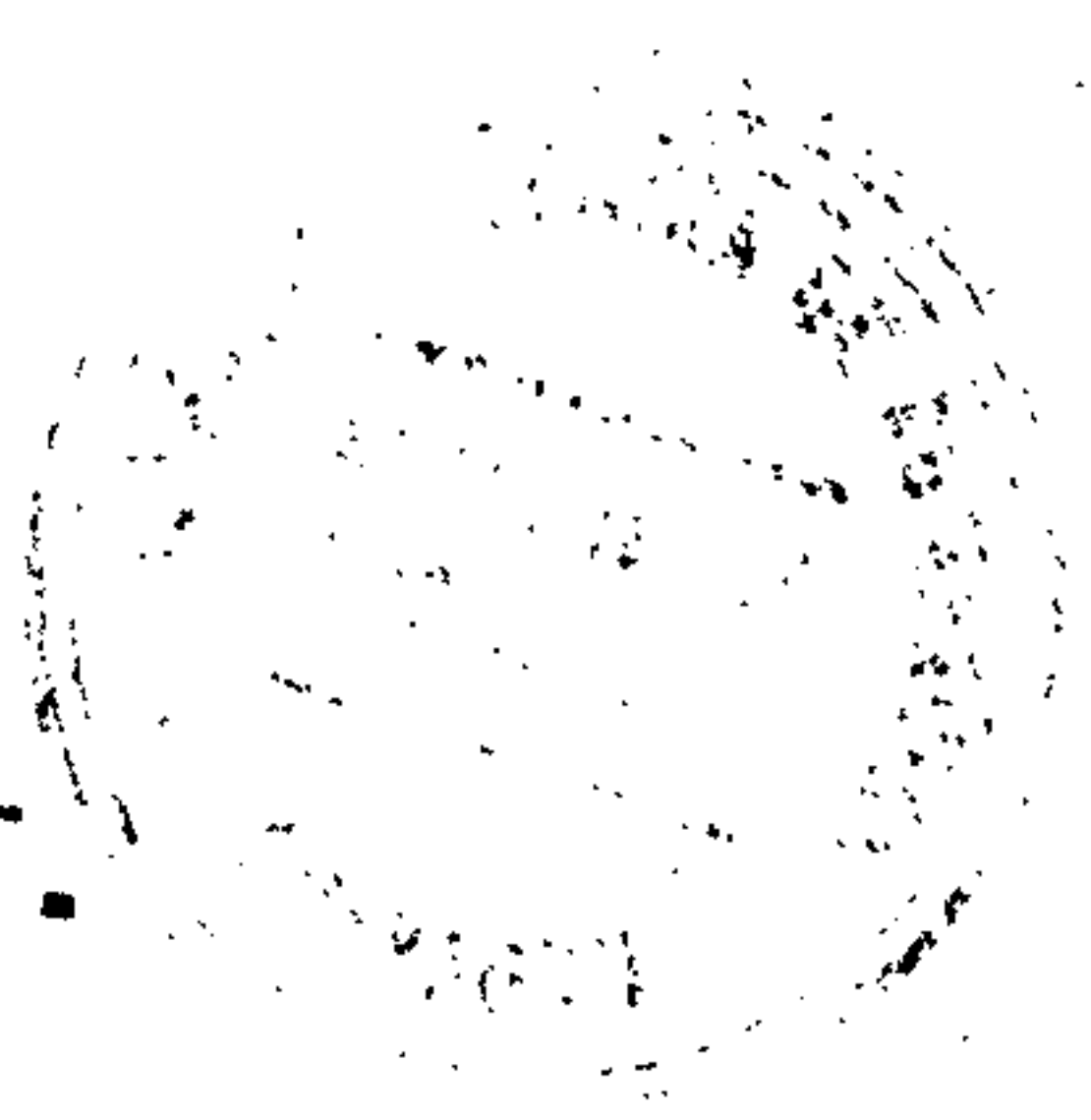
No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,



**CPA. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL**



28 JUN 2002